

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 13 de mayo de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,66
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material.—Junta Económica

Anuncio

CONCURSO

El Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire ha dispuesto se celebre concurso para adquisición de la maquinaria que en el pliego de condiciones se detalla.

El acto tendrá lugar ante el Tribunal, en la Sala de Juntas de esta Dirección General (Prim, núm. 6), de esta capital, a las once de la mañana del día 27 de mayo de 1946.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se le presenten, ajustados al modelo de proposición y en sobres cerrados, cuya apertura se verificará transcurrida la media hora.

El Tribunal podrá exigir las garantías que estime precisas para justificar la personalidad de los oferentes; los que acudan en representación deberán acompañar poder notarial.

Los pliegos de condiciones técnicas se publican a continuación de este anuncio. Los de condiciones legales son los mismos que se publicaron en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire», número 62, de fecha 12 de junio de 1945. Ambos estarán expuestos, a partir de esta fecha, en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, desde las 12.45 a 13.45 horas.

El importe de los anuncios, a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

Pliego de condiciones técnicas que ha de regir en el concurso para adquirir maquinaria con destino a este Ejército

1.º Es objeto del concurso la adquisición de la maquinaria reseñada a continuación:

	IMPORTES
1 torno revólver automático (máquina-tornillera) para barra hasta de 25 mm. con torreta horizontal, aparato cortador, bomba de refrigeración, soporte auxiliar, 12 juegos de pinzas, motor acoplado de 220 V. 50 períodos	60.000,00
1 torno paralelo rápido de 1,50 m. entre puntos 2.000 r. p. m., bancada prismática, husillo de roscar y barra de cilindrar, bomba de refrigeración, Caja Norton, juego de rueda de repuesto, con accesorios normales y juegos de herramientas de huso corriente, luneta fija y móvil, motor acoplado 127/220 V. 50 períodos	75.000,00
1 cepillo de puente, con longitud útil a cepillar, 1,50 m. ancho útil a cepillar de 60 a 75 cm. carrera del puente en altura 750 mm. 6 velocidades, mandos automáticos, motor general 127/220 V. 50 períodos, motor para el puente 127-220 V. 50 períodos, bomba de refrigeración, soportes y accesorios normales ...	120.000,00
1 limadora, monopolea o con motor acoplado de 500 a 600 mm. de recorrido, mesa giratoria, soporte tornapunta en la mesa giratoria, con tornillo mordaza y accesorios normales, el motor de 127/220 V. 50 períodos, con instalación completa y combinación de polo invertido	50.000,00
1 máquina serrar metales, capaz para diámetros de 200 mm., puede ser circular o alternativa, con motor acoplado 127/220 V. 50 períodos, con bomba de refrigeración y accesorios normales	45.000,00
1 máquina de taladrar de columna, con mesa giratoria y cremallera de elevación avances automáticos capaz para brocas hasta de 50 mm., con velocidades progresivas o de cono escalonado motor acoplado 127/220 V. 50 períodos, accesorios normales.	20.000,00
1 mármol para hélices de 4.000 mm. de longitud y 800 mm. de ancho con nervios proporcionales para que no exista cimbreo y se mantenga rígido, con toda la superficie plana rasquetada	25.000,00
	395.000,00

2.º Las ofertas podrán ser hechas por la totalidad de la maquinaria, por varias o por una sola.

3.º Los pliegos con ofertas, dirigidos al Excmo. Sr. Director general de Industria y Material (Ministerio del Aire, Madrid), se recibirán hasta el día que se marque en los anuncios y se darán por no recibidos los llegados posteriormente. La apertura de los pliegos será pública y se verificará por la Junta Económica en el día que disponga el excelentísimo Sr. Director general de Industria y Material. La resolución del concurso se hará en la forma que determina la adicional a la cláusula duodécima del pliego de condiciones legales.

4.º El plazo de entrega será como máximo el de 180 días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva. Pudiéndose efectuar entregas parciales de las máquinas terminadas.

5.º En los casos de rechazarse alguna máquina, ésta quedará en su establecimiento receptor a disposición de la Superioridad, que determinará el destino que debe darse, sin perjuicio de la sanción en que incurra el adjudicatario, según el motivo por el que se rechace.

6.º El precio límite de cada máquina será el reseñado anteriormente, estando incluido en ella todos los impuestos, no admitiéndose proposiciones que los excedan.

7.º Todo cuanto no aparezca consignado o previsto en estas condiciones técnicas, se regirá por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de junio de 1911 y demás disposiciones complementarias. El Jefe del Negociado de Organización Maestranzas, Joaquín Quesada.—Visto bueno; el Jefe de la Sección Servicios de Material (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., domiciliado en..... calle de..... número....., en nombre (propio o como apoderado legal) de..... hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso para la adquisición de....., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece construir los..... al precio (en número y letra) de..... pesetas cada uno.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importante (en letra)..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego).

5.º Si cuenta con primeras materias o le es preciso recibirlas (en este caso, indicar en documento aparte cantidades y clases necesarias).

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**Clases Pasivas**

Habiendo solicitado don Luis Adriaens Villacampa la devolución de la fianza que tenía constituida en el Banco de España, Sucursal de esta capital, para garantizar las gestiones del Habilitado de Clases Pasivas don Gilberto Llinás Ferrer, por haber cesado éste en el ejercicio de dicho cargo, se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que en el transcurso de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones contra dicha fianza por las gestiones de don Gilberto Llinás Ferrer como tal Habilitado y en esta Delegación de Hacienda.

Valencia del Cid, 22 de marzo de 1946. El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.240-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO**Ampliación de industria**

Expediente núm. 837

Peticionario: Compañía Eléctrica de Langreo, S. A., La Felguera (Sama de Langreo).

Clase de industria: Producción, y distribución de energía eléctrica.

Objeto de la ampliación: Tendido de línea de 24 KV., desde la Central de Sotón a Subestación de Santa Bárbara. Potencia: 4.000 KW.

Se emplean elementos de construcción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13).

Oviedo, 29 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.

730-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON**Nueva industria**

Peticionario: Cooperativa de vecinos de Monfrondo.

Objeto de la industria: Construcción de una central hidroeléctrica de 5 KVA., a 260/150 voltios y red de distribución, en baja, al pueblo de Monfrondo.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 30 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

728-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL**Transporte y transformación de fluido eléctrico**

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Hijo de W. Daudén, Calamocha, Fábrica Daudén.

Objeto: Instalar una línea a 5 KV. y Estación Transformadora de 40 KVA. 5.000/220-127 V. para accionamiento de su molino harinero en Calamocha. La línea derivará de la de interconexión de las Centrales de la misma Empresa.

No precisa importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Domingo Gascón, número 11, Teruel).

Teruel, 30 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis M.ª Masoliver Martínez.

584-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Perfeccionamiento de Industria**

Peticionario: Señores herederos de don Enrique Gosálvez.

Objeto: Instalar rociador automático, desatador, cepilladora, aspirador, recolector y retentor en su fábrica de harinas de Casas de Benítez.

Producción: La actual de 5.850 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 5 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

585-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica**

Peticionario: Centrales Eléctricas Navarro.

Objeto: Línea de 4.638 metros, a 500 voltios, para el alumbrado del «Simarro», transformador de 3,5 KVA., 500-127 voltios y red de distribución.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 4 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

586-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Blas Núñez. Domicilio: Córdoba. Gran Capitán, número 41.

Objeto: Ampliación de fábrica de hielo en Córdoba.

Producción: Con la ampliación solicitada se elevará la producción total de hielo a 27,5 Tm. en veinticuatro horas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 26 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

588-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Legalización de línea eléctrica**

Peticionario: Don Fulgencio Martínez Martínez, de Murcia.

Objeto de la instalación: Aumentar la capacidad distributiva de sus líneas en El Palmar.

Maquinaria: Línea en alta tensión que parte de un centro establecido en San Ginés, del término de Murcia, y termina en otro centro en El Palmar.

Todo adquirido en España.

Producción: Suministro de energía eléctrica para el mejoramiento agrícola e industrial de Murcia.

Lo que se hace público esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante la Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 24 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

2.217-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Legalización línea eléctrica**

Peticionario: Don Fulgencio Martínez Martínez, de Murcia.

Objeto de la instalación: Mejorar nuestra explotación en Murcia.

Maquinaria: Línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación en Jabalí Nuevo.

Todo adquirido en España.

Producción: Subordinada a la demanda y a nuestras disponibilidades.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 15 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

2.218-O.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER**Jefatura de Minas.—Permisos de investigación***Edicto*

Don Luis Marchessi Roncalés ha solicitado el permiso de investigación «Santa Calixta» I-16, de mineral de carbón, de 250 pertenencias, en el Ayuntamiento de Ruente, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 47, correspondiente al día 19 del corriente mes de abril.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones en la Jefatura de Minas de Santander los que se consideren perjudicados.

Santander, 24 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

572—O.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER**Permisos de investigación***Edicto*

Don Salustiano Estrada Sánchez ha solicitado el permiso de investigación I-20, nombrado «Santa Amelia», con 21 pertenencias de mineral de cinc, en el término de Vaj de San Vicente, de esta provincia, cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», número 48, correspondiente al día 22 del corriente mes de abril.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones, en la Jefatura de Minas de Santander, los que se consideren perjudicados.

Santander, 24 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

571—O.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER**Permisos de investigación***Edicto*

Don Pedro Bustillo Martínez ha solicitado el permiso de investigación I-21, nombrado «Ampliación a la mina San Rafael, 13.398», con 30 pertenencias de mineral de cinc, en el paraje «Cueva de Carcalosa» del pueblo de La Hermita, municipalidad de Peñarubia, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», número 48, correspondiente al día 22 del corriente mes de abril.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones, en la Jefatura de Minas de Santander, los que se consideren perjudicados.

Santander, 24 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

570—O.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER**Permisos de investigación***Edicto*

Don Juan Hidalgo Quesada ha solicitado el permiso de investigación I-19, nombrado «San José», de 132 pertenencias de mineral de hulla, en el paraje «Las Cabarras», del pueblo de Carmina, ayuntamiento de Cabuérniga, de esta provincia de Santander, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», número 46, correspondiente al día 17 de abril del corriente año.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones, en la Jefatura de Minas de Santander, los que se consideren perjudicados.

Santander, 24 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

569—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Amparo», expediente número I-10, de 16 pertenencias de mineral de estaño, sita en término municipal de Cerezal de Aliste, de la provincia de Zamora, solicitado por don Lorenzo Ballesteros Caballero, y cuya designación apareció inserto en número del «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» correspondiente al día 11 de marzo de 1946.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días naturales; de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 1944.

Salamanca, 12 de marzo de 1946.—Victor M. Gómez Izquierdo.

581—O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**Aprovechamientos.—Concurso de proyectos***Anuncio*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Alejandro y Jesús Arranz Lambarri.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 2,13 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Riaza.

Término municipal donde radican las obras: Hontangás (Burgos).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan

treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscrito por un Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, número 33.

Valladolid, 6 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.^a Llamas.

720—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE VITORIA*Edicto*

De conformidad con lo acordado en sesión celebrada por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento el día 27 de abril último, se saca a subasta la cesión del derecho a edificar, con sujeción a las Ordenanzas Municipales, sobre el terreno que integra la actual plaza de los Carros, reservándose a favor de esta Corporación la planta baja en toda su extensión con una altura de cinco metros.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento, durante todos los días laborables y horas de oficina (de once a una).

Esta subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad, a las doce horas treinta minutos del día siguiente a los veinte, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Vitoria, 4 de mayo de 1946.—El Alcalde (ilegible).

824—O.

ESCUELA CENTRAL SUPERIOR DE COMERCIO**Madrid**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en la Orden de 2 de agosto del año 1938 y habiendo sufrido extravío el título de Profesor Mercantil de don Alfonso Figueroa López; por el presente anuncio, se hace saber que el interesado solicita nueva expedición del título de Profesor Mercantil.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que las reclamaciones puedan presentarse dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—El Director, Claro Allué.

2.233—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 24 de abril de 1945, falleció el obrero Jorge Gaspar Rey Casariego, de veinte años de edad, natural de Jove (Lugo), hijo de Joaquín y de Dolores, domiciliado en Jove (Lugo), que trabajaba al servicio del patrono don Manuel Troitiño Edreira.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Extravío de valores

En el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO el día 20 de abril de 1946, número 110, se omitió el extracto de inscripción de acciones de este Banco, en clase de libre disposición, comprensivo de seis acciones números 212.710 a 714 y 260.745, de extracto fecha 18 de enero de 1921, a favor de doña Josefa Ruiz Gómez.

Madrid, 8 de abril de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
2.297-P.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión del 30 de abril de 1946, se convoca a Junta general de accionistas para el 12 de junio de 1946, a las doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad (Covarrubias, núm. 4), a fin de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria y balance correspondientes al ejercicio del año 1945.

A los efectos de acreditar el derecho de asistencia, se tendrán presentes los preceptos de los Estatutos vigentes en sus artículos 15 y 16.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, José María Cervera y de Castro.

2.288-P.

SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL, COMPANIA LIMITADA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, el día 30 del mes actual, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1945.

2.º Extinción de cargas y créditos

personales mediante cesión de bienes al objeto de regular la vida social.

3.º Anulación de ciertas obligaciones hipotecarias existentes en cartera.

4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

5.º Asuntos generales.

Los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones que previenen los Estatutos sociales para concurrir a la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Consejero Secretario, Arturo Cuyás de la Vega.

2.296-P.

MINAS DE MOTRIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del actual, a las diez de la mañana, en esta capital, calle de Alfonso XII, número 30, 1.º, para tratar de las distintas materias contenida en el artículo 24 de los Estatutos sociales de la Sociedad.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, José Agudo.

2.299-P.

LA IBERO INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Bartolomé Mitre, número 5, Madrid, el día 28 del corriente mes, a las siete de la tarde, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos y a los fines determinados en el artículo 19 de los mismos.

Para concurrir a la Junta habrá que cumplir los requisitos que determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Justino Bernad.

2.294-P.

OBLIGACIONES REAL MADRID, C. DE F.

Pago cupón

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Obligaciones de esta Sociedad, que el cupón núm. 3 sobre las mismas, vencimiento 15 del corriente mes, podrá ser hecho efectivo a partir de dicho día en las Cajas del Banco Mercantil e Industrial.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Presidente, Santiago Bernabeu.

2.293-P.

EMPRESA TORRES QUEVEDO, S. A.

Telecomunicaciones

El Consejo de Administración, para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta general ordinaria que se celebra

el día 29 de mayo de 1946, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Núñez de Balboa, número 33, de Madrid. Las cuentas del anterior ejercicio estarán de manifiesto durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta para que los señores accionistas que lo deseen puedan ejercer el derecho que les otorga el artículo 16 de los citados Estatutos.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.291-P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Montera, número 46, el día 29 del corriente mes, a las doce y media de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1945.

Para poder asistir a la Junta citada, bastará que los señores accionistas con derecho a concurrir a ella soliciten, con ocho días de antelación al señalado para la celebración de la misma, por carta certificada, al Presidente del Consejo de Administración, su inscripción o la de aquel otro señor accionista a quien confieran su representación, en las listas de presencia que al efecto han de abrirse.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Gamazo.

2.290-P.

QUIMIFLOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del actual, a las doce y treinta horas, en la avenida de Calvo Sotelo, 6, Madrid.

Para concurrir a dicha Junta, se requiere ser poseedor de 20 ó más acciones y depositar en la Caja social, hasta cuatro días antes de la reunión, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, dichos títulos o resguardos de los Establecimientos de Crédito en que se hallaren custodiados.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro y Ordóñez.

2.274-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante la Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 1.224. Sr. La Guardia.—Junta de Patronos del «Patronato de Asistencia y Educación de Nuestra Señora del Socorro», contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación en 5 de enero de 1946, sobre clasificación de dicha entidad.

Pleito núm. 932. Sr. Cabrero.—Doña Victoriana, conocida por Victoria García Martín, contra Orden expedida por el Ministerio de Justicia en 12 de abril de 1945, sobre separación del Cuerpo de Prisiones.

Pleito núm. 1.221. Sr. Anguita.—Don Antonio Salvá Torres, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de enero de 1946, sobre denegación de cantidad correspondiente al 15 por 100 de importe de obra pública ejecutada por el recurrente.

Pleito núm. 1.232. Sr. La Guardia.—Don Rafael Figueras Civil, contra acuerdo del Ministerio de Industria y Comercio, que desestimó recurso de revisión contra concesión de la marca solicitada por don Pedro de Varona Martínez, para distinguir aparatos para el trasiego de líquidos de un envase a otro, exceptuando aparatos pulverizadores para sulfatar, azufrear, blanquear, perfumar y desinfectar.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez.

727-A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

TARRAGONA

Edicto

En el expediente número 123/46, instado ante esta Magistratura por Quiterio González Canales, Teodoro González Agadoña y Mariano Benevete, contra Lorenzo Logroño Domínguez, en reclamación por salarios, se cita al expresado Lorenzo Logroño Domínguez, para que comparezca ante esta Magistratura del Trabajo, sita en avenida del Generalísimo, 96, pral. 2.ª, el día 28 de mayo, a las once de su mañana, al objeto de celebrar el oportuno acto de conciliación y, en su caso, el del juicio, advirtiéndole que el juicio no se suspenderá por falta de asistencia de las partes y que deberá con-

currir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Tarragona, 6 de mayo de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Magistrado de Trabajo suplente (ilegible).
729-O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de emplazamiento

El Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, en providencia de este día, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía incoados por doña María Sonsoles Merino de Vega, contra don Francisco Martín Muñoz y don José Luis de Vega Bobo, sobre nulidad de escritura de compraventa de fincas, por la que se ha acordado hacer un segundo emplazamiento por el preciso término de cinco días a don José Luis de Vega Bobo, para que comparezca en autos, personándose en forma, apercibido que, de no verificarlo, será declarado en rebelía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don José Luis de Vega Bobo, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Luis de Gasque.

726-A. J.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Cotta Alsina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta ciudad.

Hago saber: Que en autos que se siguen por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco Español de Crédito, contra doña Ana Rosa Camuña y Martín del Moral y su esposo don Antonio Escobar García, se ha acordado la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, de las fincas hipotecadas, a saber:

Primera.—Casa de esta capital, conocida con el nombre de «Casa Chica», con fachada al pasaje de Valvanera, por Relator, no tiene número señalado, y consta de tres pisos, con una superficie de setenta y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados, y linda: por el Norte o derecha entrando, solar de la acera derecha del pasaje de Valvanera, por Relator; izquierda o Sur, con la casa grande del pasaje de Valvanera, por Relator, acera derecha, y por el Oeste o fondo, con casa número diez por la calle de San Basilio, de don José Coteló.

Segunda.—Casa en esta capital, señalada con el número uno del pasaje de Valvanera, por Relator, acera izquierda; consta de cuatro plantas, con una superficie de doscientos diecisiete metros cinco decímetros cuadrados, y linda: por el Norte o izquierda entrando, con solar de la acera izquierda del pasaje de Valvanera, por Relator, y casa número setenta y ocho, de don José Fernández Monsalvé; por Sur o

derecha entrando, con casa número dos del pasaje de Valvanera, por Relator; al Este o fondo, con casa número sesenta y uno de la calle de San Luis, de don Plácido Garrido, y por Oeste, donde tiene su entrada, con el pasaje de Valvanera, por Relator.

Tercera.—Casa en esta capital, señalada con el número dos del pasaje de Valvanera, por Relator, acera izquierda: consta de cuatro plantas, con una superficie de ciento quince metros cuadrados, y linda: por el Norte o izquierda entrando, con la casa número uno del pasaje de Valvanera, por Relator, y con la casa número sesenta y uno de la calle de San Luis, propiedad de don Plácido Garrido; al Sur o derecha entrando, el pasaje de Valvanera, al que hace esquina, y con la casa de partidos del pasaje de Valvanera, por San Luis, acera derecha; al Este o fondo, con la casa número sesenta y uno de la calle de San Luis, propiedad de don Plácido Garrido, y con la casa de partidos antes dicha, y por Oeste, por donde tiene su entrada, con el pasaje de Valvanera, por Relator.

Cuarta.—Un solar en esta capital, en la acera izquierda del pasaje de Valvanera, por Relator, edificado todo él hasta altura de primeras maderas, construcción vieja y todo él cubierto: tiene fachada por la calle Relator, con el número setenta y seis, y por la calle pasaje de Valvanera, por Relator, con una superficie de ciento veintiséis metros diez decímetros cuadrados; linda: al Norte, con la calle Relator, por donde se considera tiene su entrada, señalada con el número setenta y seis; al Sur, o sea por el fondo, con casa número uno del pasaje de Valvanera, por Relator; al Este o izquierda entrando, con casa número setenta y ocho de la calle Relator, propiedad de don José Fernández Monsalvé, y por Oeste o derecha entrando, tiene fachada al pasaje Valvanera, por Relator.

Quinta.—Y tercera parte proindivisa de un trozo de terreno en esta capital con fachada a la calle Relator, sobre la que fué casa número setenta y cuatro, de dicha calle; mide una extensión de trescientos noventa y tres metros veintiocho decímetros; linda: por el Norte, o sea por su fachada, con la expresada calle Relator; al Sur, o sea por el fondo, con la llamada Casa Grande del pasaje de Valvanera, por Relator; al Este o izquierda entrando, con el solar de acera izquierda del pasaje de Valvanera, por Relator, con las casas números uno y dos de dicho pasaje y con el pasaje de Valvanera, por San Luis, y por Oeste o derecha entrando, con el solar de la acera derecha del pasaje Valvanera, por Relator, y con las llamadas Casa Chica y Casa Grande, de dicho pasaje.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 2, se ha señalado el día 17 de junio próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Sirvió de tipo, para la segunda subasta, en cuanto a la finca primera, la suma de setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas; para la segunda, la de doscientas cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas; para la tercera, la de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas; para la cuar-

ta, la de treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, y para la quinta, la de tres mil pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dichas cantidades, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Fernando Cotta Alsina.—El Secretario (ilegible).

2.222—A. J.

ALLARIZ

El Juez de Primera Instancia del partido de Allariz.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Servando Rodríguez Rey, de sesenta y dos años, labrador, natural de Fontcuberta, municipio de Maceda, en este partido, de donde se ausentó, estando casado en únicas nupcias con Asunción Rey Baceiredo, para América, hace unos veinticinco años, no sabiéndose de él desde el año mil novecientos veintitrés, promovido por sus hijas Consuelo y Aurora Rodríguez Rey.

Allariz, veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Angel Escudero.—El Secretario, P. S., Vicente Escudero.

2.214—A. J.

1.ª 13-5-946

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife, instruye expediente sobre declaración de ausencia de Alonso Hernández González, natural y vecino de esta capital, y ausente hace más de cinco años; instando doña Consuelo González Rodríguez, madre del mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1945.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario judicial, Manuel de la Casa.

1.943—A. J.

y 2.ª 13-5-946

CASPE

Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia, en providencia de hoy, recaída en expediente sobre declaración del fallecimiento de Policarpo Colera Djestri, se hace público que se sigue expediente, conforme al artículo 2.042 de la Ley procesal, haciendo constar que las últimas noticias que se recibieron del Policarpo Colera fueron en dos de enero de mil novecientos treinta y uno, desde Santos (Brasil).

Lo que se anunciará por dos veces, con

intervalo de quince días, a los efectos legales procedentes.

Caspe, 8 de abril de 1946.—El Secretario judicial, Miguel Linares.

1.941—A. J.

y 2.ª 13-5-946

CANGAS DEL NARCEA

Edicto

Don Carlos Marcos Villa, Juez municipal sustituto, en funciones del de Primera Instancia del partido de Cangas del Narcea.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de don Francisco Marqués Menéndez, vecino de esta villa, se sigue expediente para la declaración de defunción de don Manuel Marqués Boto, vecino que fué de Pinera, en este partido, de donde se ausentó para América en el año mil ochocientos ochenta y dos, sin que desde que marchó se tuvieran noticias suyas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas del Narcea a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Carlos Marcos Villa.—El Secretario, P. S. (ilegible).

1.939—A. J.

y 2.ª 13-5-946

CHANTADA

Don Manuel Sáenz Adán, Juez de Primera Instancia del partido de Chantada.

Hago público: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de don Cándido Cadahía Aguiar, mayor de edad, casado, propietario y vecino de la parroquia de Santa María de Castelo, municipio de Taboada, en este partido, representado por el Procurador don José Vázquez Gómez, sobre declaración de ausencia de José Cadahía López y Manuel Cadahía Aguiar, mayores de edad, propietarios y vecinos que fueron de la citada parroquia de Castelo, quienes se ausentaron de su domicilio para la isla de Cuba, hace más de cuarenta años, pasando de los diez que no se tiene noticias de ninguno de ellos.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Chantada, a dos de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario, P. H., Manuel Diéguez.

1.938—A. J.

PONFERRADA

Edicto

Se hace pública la tramitación en el Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada (León) de expediente sobre declaración de fallecimiento de José Luis González Suárez, soldado que fué del Regimiento de Artillería número 2, de guarnición en El Ferrol del Caudillo, y con residencia en La Pasera (Mieres), Oviedo, cuyo fallecimiento se supone acontecido en la catástrofe ferroviaria de Torre del Bierzo del día 3 de enero de 1944.

Ponferrada, 4 de abril de 1946.—El Juez de Instrucción (ilegible).

1.920—A. J.

EDICTOS

Juzgados Civiles

4-593

Por el presente se cita a un individuo con acento gallego, tripulante del vapor «Monte Teide», que el día 15 de enero último adquirió 30 botellas de coñac en el Foso de San Felipe y se las dejó a un individuo para que las llevara al barco, lo que no efectuó; acordado en sumario número 23 de 1946, por hurto, el cual se ofrece a dicho perjudicado, con instrucción del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ceuta, veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario interino (ilegible).

3-358-46.

4-594

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido con proveído de hoy recaído en el sumario que bajo el número 45 de 1942 se sigue sobre daños y destrucción de unas obras en construcción propiedad de doña Inés Riquelme, se cita por la presente a Juan Perot Gallart, vecino de Lloret y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en méritos de dicho sumario, bajo apercibimiento de que en caso contrario se procederá a lo que en derecho hubiere lugar.

Santa Coloma de Farnés, 24 de abril de 1946.—El Secretario accidental (ilegible).

3-388-46

4-595

Don Flavio Martín Díaz, Juez de Instrucción de esta ciudad de Orihuela y su partido.

Por el presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Joaquín Hernández Reyes, de veintiséis años de edad, soltero, carpintero, vecino de Orihuela, en el Camino de Burchillo, y José Antonio Amorós Valero, de treinta y dos años, también vecino de Orihuela, en la calle del Sol, casado; agricultor, cuyos actuales paraderos resultan desconocidos, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Alicante, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de ser requeridos para que manifiesten si ratifican o no el escrito de su defensa, conformándose con el de calificación del Ministerio Fiscal producido en la causa número 27 de 1944, sobre robo, en cuya conclusión quinta solicita que a dichos procesados se les imponga la pena de un año y un día de prisión menor, accesorias e indemnización mancomunada y solidaria al Servicio Nacional del Trigo de quinientas cincuenta y dos pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar, decretándose la prisión de los mismos.

Dado en Orihuela a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Flavio Martín Díaz.—El Secretario (ilegible).

3-466-46.

4.596

Don Diego Egea Martínez de Hurtado, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita al soldado chófer Manuel Delgado Aspaña, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante este Juzgado dentro del término de cinco días, al objeto de que preste declaración en el sumario número 8 de 1937, por el delito de daños causados a un burro por atropello de automóvil, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

San Fernando, 27 de abril de 1946.—El Juez de Instrucción, Diego López.

3.468-46.

4.597

Don Eugenio Fernández Asiaín, Juez de Instrucción de esta villa de Aoiz y su partido.

Hago saber: Que se requiere a todos los que se consideren perjudicados directa o indirectamente por el descarrilamiento de El Irati, S. A., ocurrido en Huarte el día 4 de noviembre pasado, así como a los lesionados en el mismo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días a prestar declaración y hacer constancia de sus lesiones; a todos ellos se les ofrece el procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Aoiz a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Eugenio Fernández.—El Secretario Judicial (ilegible).

3.482-46.

4.598

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Instrucción en sumario número 9 de 1946, sobre robo, se cita a Juan Bley Vidal, Santos Alonso Reguero y Dionisio Núñez Manchencoseste, que en el mes de julio de 1944 se encontraban en esta población, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Belchite, 27 de abril de 1946.—El Secretario Judicial (ilegible).

3.497-46.

4.599

Por el presente se notifica al procesado Joaquín Olacia Bistuer, de treinta y tres años de edad, soltero, natural y vecino de Troncedo (Morillo de Morcús), partido judicial de Boltaña, labrador, hijo de Joaquín y de Antonia, que con fecha 22 de marzo último fué declarado concluso el sumario número 13 de 1945, que contra el mismo se sigue por el delito de incendio; y se le emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Huesca, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente, respectivamente, en aquel sumario, previéndole que de no hacerlo dentro del término indicado, se le nombrarán de oficio.

Benabarre, veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Instrucción ejerciente, Justo Abad.—El Secretario, Eduardo Lacambra.

3.498-46.

4.600

Angel Llorente Díaz, hijo de Nicolás y de Andrea, de quince años, soltero, domiciliado últimamente en Fuencarral,

calle de Nápoles, número 6; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración y ser reconocido por los médicos, en virtud de sumario que se tramita en el mismo bajo el número 127 de 1945, por lesiones de dicho Angel Llorente.

Dado en Colmenar Viejo a 27 de abril de 1946.—El Secretario (ilegible).

3.502-46

4.601

GONZALEZ GARCIA, Saba; de unos cuarenta años de edad, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Topete, número 39, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oída en sumario que bajo el número 89 de 1946 se tramita en el mismo por estafa de 400 pesetas a Ramón de Rato y Rodríguez San Pedro por dicha Saba González García.

Colmenar Viejo, 27 de abril de 1946.—El Secretario (ilegible).

3.504-46

4.602

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en 27 de noviembre pasado en el sumario seguido en el Juzgado de Instrucción número 14 por hurto de prendas a Salvador Díaz Flor Montes, cuyo actual paradero se desconoce, con el número 140 de 1945, se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 30 de abril de 1946.—El Secretario, Manuel Comellas.—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

3.523-46.

4.603

Don Federico Tarín Genovés, Juez comarcal sustituto, encargado accidentalmente del despacho del Juzgado de Instrucción de la villa de Chiva y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en la noche del nueve al diez de febrero último fué sustraído un carro, que se encontraba en el término municipal de Godolleta, de la propiedad de Miguel Martínez Zanón, o mejor dicho de Francisco Zanón Ruiz, vecino de dicho pueblo, teniendo la tablilla número 173, matrícula de Godolleta y placa provincial número 11.285, color blanquizo, con freno de goma de puela, la telerota, sujeta con una chapa de hierro, y el eje muy gastado, interesándose de la persona que sepa el paradero del mencionado carro lo ponga en conocimiento de este Juzgado a la mayor brevedad.

Chiva, dos de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Federico Tarín.—El Secretario (ilegible).

3.570-46.

4.604

Don Enrique Amat Casado, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de una borrega blanca, de unas dos arrobas de peso, robada la madrugada del día de hoy al vecino de esta villa Rafael García Pérez, de su domicilio; sito en la calle Granadillas, de esta población, poniéndola, caso de ser habida, a disposi-

ción de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así está acordado en el sumario número 31 del año actual, que por el mencionado hecho instruyo.

Dado en Montefrío, a veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—

El Juez de Instrucción, Enrique Amat.—El Secretario (ilegible).

3.611-46.

4.605

Cumpliendo lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, con proveído de hoy, recaído en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Gerona, dimanante del sumario que bajo el número seis de mil novecientos cuarenta y dos se siguió en este Juzgado, sobre robo, contra Juan Canaleta Busquets; se cita por la presente al testigo José Rovirola Pidemont, vecino de Perelló, y hoy de ignorado paradero, a fin de que se presente ante dicha Audiencia el día treinta del actual, y hora de las once y cuarto, con objeto de concurrir al juicio oral señalado para dicho día y hora en méritos de dicho sumario; bajo apercibimiento de que en caso contrario se le impondrá la multa correspondiente.

Santa Coloma de Farnés, a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario accidental, José Más.

3.333-46.

4.606

Don Celedonio Bañón García, Juez accidental de este partido de Sorbas.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 15 del corriente año se sigue sumario por el delito de robo, y en el mismo he acordado que por los agentes de Policía judicial de la nación se proceda a la busca y rescate de setenta kilos de cebada, propiedad de Vicent Montoya González, y cien kilos de trigo, de la propiedad de José Torres Sánchez; robados en el cortijo de Castro, término de Nijar, y de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar legal adquisición.

Dado en Sorbas a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Celedonio Baños.—El Secretario, Andrés Alvarez.

3.335-46.

4.607

Por el presente, y en virtud de lo acordado en sumario número 3 de 1946, sobre cohecho, se cita a Fausto Arnal Bayo, que fué subinspector de Centrales reguladoras de la extinguida Comisaría de Recursos de la quinta zona, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en dicha causa, apercibido en su caso de pararle el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Dado en Borjas Blancas, a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial (ilegible).

2.960-46.

4.608

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número uno de esta capital, en el sumario número 66 de 1946, sobre muerte de Juan Manuel Baeza Morales, hecho ocurrido en la noche del veinte del actual en el paraje del Cañuelo, término de Félix, se

ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más próximos de dicho interfecto.

Almería, veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario Judicial (ilegible).

3.280-46.

4.609

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña y que fué robado al vecino de Chamartín de la Rosa Luis Miñarro Parra, con domicilio en la calle de Alcántara, 71, en la fecha del once al doce del corriente, de la cuadra sita en el referido domicilio, y caso de ser habido ser puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justificaran su legítima adquisición.

Señas de la caballería: Un burro grande, rucio, con estrella en la frente, entero, con un sobrehueso debajo de la mandíbula, de unos diez años, herrado de las dos manos.

Dado en Colmenar Viejo, a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).

3.307-46.

4.610

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta villa de Medina del Campo y su partido, de fecha de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 84 de 1925, sobre hurto, contra Alejandro Sánchez García, mozo de estación, ha acordado citar, por medio de la presente cédula, al hijo del ofendido, don Ignacio Rodríguez Mata, Subjefe de la Estación del ferrocarril de esta villa de Medina del Campo, en el año 1925, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamaza, número 1, con el fin de que manifieste si se opone o no al indulto del penado, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 16 de febrero de 1946.—El Secretario judicial, Enrique Martínez.

3.242-46.

4.611

Don Luis Féliz Trasovares, Juez comarcal Letrado de la ciudad de Alcañiz, en funciones accidentales de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención de Angel Jiménez Orgá, de veintinueve años de edad, casado con Josefina Fajardo Monte, de oficio cerrajero, hijo de Salvador y Felisa, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Menéndez Pelayo, número 30, procesado en el sumario número 22 del año 1945, que se sigue en este Juzgado por robo, el cual se fugó al ser conducido por la fuerza pública el día 15 de marzo último en la Estación de Palencia, de ser habido será

puesto a mi disposición en la prisión de este partido.

Dado en Alcañiz a 22 de abril de 1946.—El Juez de Instrucción accidental, Luis Féliz.—El Secretario accidental (ilegible).

3.260-46.

4.612

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de esta capital, se cita al denunciado José Fernández Figueredo, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario número 202 de 1938, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 26 de abril de 1946.—El Secretario judicial (ilegible).

3.394-46.

4.613

Don Carmelo Quintana Redondo, Juez de Instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que habiéndose dictado por la Audiencia Provincial de Pamplona, con fecha 25 de marzo de 1943, sentencia absolutoria en la causa seguida en este Juzgado con el número 37 de 1942, por abandono de familia, contra Isaias Soria Martínez, hijo de Juan y de Juana, de cincuenta y ocho años, viudo, natural y vecino de Monteagudo, en este partido, por ello se dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en los periódicos oficiales, acordadas en proveído de 10 de febrero de 1943, para la busca y detención de dicho individuo, que por dicha causa no tiene pendiente responsabilidad penal alguna.

Dado en Tudela a 15 de abril de 1946.—El Juez, Carmelo Quintana Redondo.—El Secretario (ilegible).

3.175-46.

4.614

Don Alfonso García Solera, Letrado interino, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 25 del año actual, se instruye sumario por hurto de seis corderos y destrucción de treinta colmenas de las llamadas movilizadas, en la finca término de Alhambra y denominada «El Allozo», propiedad de don Salvador Montalbán García Noblejas, cuyo hecho se realizó en la noche del día 19 al 20 de marzo pasado, en el que he acordado interesar de todas las autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho así como de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Infantes a 15 de abril de 1946.—El Juez, Alfonso García Solera.—El Secretario (ilegible).

3.153-46.

4.615

Don Juan Murcia Abad, Juez de Instrucción del partido de Quintanar de la Orden.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al remitente y consignatario de una expedición de cacahüete, de la

que fueron robados tres kilos de dicho producto del vagón J. 19.012, el día 18 de marzo pasado, en la estación de Quero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración por los hechos y ofrecerles el procedimiento a ténor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Quintanar de la Orden a 15 de abril de 1946.—El Juez de Instrucción, Juan Murcia Abad.—El Secretario, P. H. (ilegible).

3.166-46.

4.616

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de hoy, recaído en el sumario que bajo el número 3 del corriente año se sigue en este Juzgado, sobre robo de una radio, una máquina fotográfica y ropas propiedad de don Joaquín Verduna Fufuanegui, se cita por la presente a Juan Renáu Serradell, vecino de San Celoni y hoy ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en méritos de dicho sumario; apercibiéndole de que, en caso contrario, se procederá a lo que en derecho hubiere lugar.

Santa Coloma de Farnés, 15 de abril de 1946.—El Secretario accidental (ilegible).

3.170-46.

4.617

José García Faraco, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Cristóbal, natural de Almería, de estado casado, de profesión jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en sumario número 187 de 1944, sobre abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, a fin de prestar indagatoria.

Almería, 25 de abril de 1946.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.395-46.

4.618

Por el presente, que se publica en méritos de lo acordado en el sumario número 40 de 1946, sobre abandono de familia, contra Salvador Requena Segura, de veintinueve años de edad, casado con María Morales López, de profesión minero, natural de La Huelga, provincia de Almería, últimamente vecino de Serchs, y actualmente de ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Berga, en término de diez días a la publicación del presente, a fin de recibirle declaración y proceder a la práctica de las otras diligencias que resultaren necesarias, para cuya comparecencia se le cita y emplaza, apercibido que de no efectuarlo, le parará el perjuicio procedente.

Dado en Berga a 25 de abril de 1946. El Juez de Instrucción accidental, Ramón María Pujol.—El Secretario (ilegible).

3.404-46.

4.619

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta villa de Medina del Campo y su partido en auto del día de hoy, dictado en el sumario que se instruye con el número 2 de 1946, sobre hurto de un bolso y varios efectos, ha acordado citar, por medio de la presente cédula, al perjudicado, súbdito belga, Lodewijk Hendrik Eychans, de cincuenta y tres años de edad, casado con doña María Cándida, de profesión marino, hijo de Piater Leonard y de Sofía Matilda, natural de Boom (Bélgica), domiciliado en Amberes (Bélgica); Van de Werversstraat, número 64, para que dentro del término de diez días, desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Medina del Campo, calle de Gama-zo, número uno, con el fin de acreditar la preexistencia de referido bolso de señora y efectos que contenía el mismo y ofrecerle el procedimiento de acciones que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 17 de enero de 1946.—El Secretario judicial, Enrique Martínez.

938—46

4.620

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 326 de 1945, sobre daños, se cita y llama a José Pérez Pérez, de veinticinco años de edad, soltero, natural de Fuente-Alamo, chófer, hijo de Antonio y de Eusebia, vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en Media Legua, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat o manifieste su actual residencia, al objeto de ampliarle la declaración; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

San Felú de Llobregat, 28 de enero de 1946.—El Juez de Instrucción, Joaquín Pólit.—El Secretario accidental, P. H., J. Raméntol, Oficial.

945—46

4.621

SAN ISIDRO SANTIAGO, Francisco; de veinticuatro años, natural de Caramiñal (La Coruña), hijo de Francisco y de María, marineró, últimamente domiciliado en Los Vilares (Puebla); cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color sano, barba poblada;

GONZALEZ AZQUETA, David; de cuarenta y cinco años, natural de Bilbao, hijo de Miguel y de María, marineró, casado, últimamente domiciliado en Bilbao, calle Principal, número 1; cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada;

ACHUTEGUI SANCHEZ, Juan Cruz; de veintisiete años, natural de Baracaldo (Bilbao), hijo de Constantino y Joaquina, marineró, soltero, últimamente domiciliado en Portugalete, calle Doña Sotera de la Mier, núm. 12, bajo; cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo castaños, frente, nariz y

boca regulares, color sano, barba poblada; y

MENCIA MONTERO, Celestino; de treinta años, natural de Huelva, hijo de José y de Josefa, marineró, soltero, últimamente domiciliado en Huelva, paseo de la Independencia, número 75; se desconocen sus señas personales y particulares; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Marina, sito en calle Calvo Sotelo, número 26, Ceuta, como procesados en causa 94 de 1944, por deserción mercante, efectuada en el puerto de Filadelfia (Estados Unidos) del vapor «Mar Rojo», de donde eran tripulantes.

7.699, 7.700, 7.701 y 7.702

4.622

CADAVIECO GONZALEZ, David; natural de Gijón, de treinta y siete años, soltero, ojos, cejas y pelo castaños, color sano, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por deserción militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Agustín Martínez Piñero, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

7.682

4.623

Don Cayo Jarabo Arias, Juez de Instrucción accidental del Juzgado de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se cita y emplaza a don José Gómez Segalerba, de profesión Médico, con residencia en Maranchón en el año mil novecientos cuarenta y dos, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 3 de 1945, por el delito de abandono de familia, pues así lo tengo acordado en proveído de esta fecha en el sumario de referencia.

Dado en Molina de Aragón a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Cayo Jarabo.—El Secretario judicial, Ramiro López.

891—46

4.624

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario número 33 de 1945, sobre lesiones y daños a consecuencia de vuelco del automóvil de viajeros de la Empresa Continental Auto, S. A., que hace el servicio Madrid-Burgos y regreso, hecho ocurrido el 16 de agosto de 1945 en el Km. 125, Hm. 3, de la carretera Madrid-Irún, en el cual he acordado encomendar, como por el presente encomiendo, a todas las Autoridades y Agentes procedan a la búsqueda y recuperación de los objetos desaparecidos en mencionado suceso que después se dirán, y a la detención, en su caso, conforme a las disposiciones legales, de las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza a los viajeros desconocidos que fueran mencionado día en dicho auto-

móvil y que aun no hubiesen prestado declaración, para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días, y especialmente a doña Pilar Alcubilla Sanz, que resultó lesionada, a fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como desde luego se les hace por el presente.

Objetos desaparecidos:

Una pluma estilográfica de señora con punto de oro, un collar de nácar grande, un par de pendientes de bisutería fina y un camafeo con la cara de una mujer.

Un reloj de pulsera, de oro, y la cadena, del mismo metal, marca «Omega».

Una pluma estilográfica marca «Montblanc» y un pañuelo.

Dado en Sepúlveda a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Bernardo Alvarez.—El Secretario Habilitado, Luis Revilla.

951—46

4.625

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez Municipal en funciones de Instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, hago saber: Que por providencia de hoy se dejan sin efecto los edictos publicados en referidos periódicos oficiales y que tenían por objeto interesar el rescate, entre otros efectos, de un aparato de radio color blanco esmalte, marca L. M. T., y teniendo en la parte anterior, en el sitio que van marcados las estaciones, un espejo, en lugar de un cristal corriente, como llevan generalmente, teniendo dicho aparato forma de maleta con su cerradura, y que después se ha venido en conocimiento que es de la misma marca indicada, color beis, tipo 103, número 30.893, por haber sido el mismo recuperado, pues así está acordado en providencia dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 19 de 1945, sobre estafa o hurto a Juan García Hidalgo, vecino de esta ciudad.

Dado en Valladolid a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Saturnino Gutiérrez.—El Secretario, P. H. (ilegible).

955—46

4.626

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez Municipal en funciones de Instrucción del Distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 19 de 1945, por el delito de estafa o hurto, y en el que, por resolución de este día, dictada en el mismo, he acordado que por la Policía judicial en general se busque y ocupe un colchón usado, de lana corriente, de cama matrimonial, un aparato de radio color blanco esmalte marca L. M. T., y teniendo en la parte anterior, en el sitio

que van marcados los números de las estaciones, en lugar de un cristal corriente, como llevan generalmente, un espejo, teniendo dicho aparato forma de maleta con su cerradura, y dos sábanas de cama matrimonial, usadas, de hilo corriente, y todo lo cual le fué sustraído a Juan García Hidalgo de un encerradero en donde lo tenía guardado, sito en la plaza de las Brigidas, de esta población, poniéndolo a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se halle, de no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Valladolid a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Saturnino Gutiérrez.—El Secretario, P. H. (ilegible).

956—46

4.627

BORDAS SABATER, Pedro; de cuarenta y siete años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, habitante últimamente en la calle Pasaje Mayol, número 9, tercero, cuarta, de esta ciudad; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para declarar en el sumario número 479 de 1945, sobre falsedad, apercibiéndole de pararle el perjuicio a que haya lugar si no lo verifica.

Barcelona, 1.º de febrero de 1946.—Firma ilegible.

965—46

4.628

Don Mariano Cánovas Girada, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se llama al gitano Santiago Marín García, de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Rosalía, natural de Calasparra, cuyo actual paradero se ignora, supuesto autor del homicidio en la persona de José Caparrós Casquet, y lesiones a Francisco Zamora Serrano, en el domicilio del primero, en el Real, del término municipal de Antas, interesándose al propio tiempo a todas las Autoridades de la nación ordenen y procedan a la busca, captura y detención del referido Marín, y caso de ser habido, será conducido a la prisión de este partido y a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Vera a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Mariano Cánovas.

1,046—46

4.629

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Instrucción de Villalba.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 7 del presente año, sobre muerte, al parecer casual, de Francisco Sanmiguel Salgueiro, vecino de la parroquia de Los Villares, ocurrido en su domicilio la noche del veintuno al veintidós del actual, a medio de la presente se practica con los hijos de dicho interfecto, llamados Ramón y José Roca Sanmiguel, ausentes, al parecer, en América, las diligencias a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Villalba a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y

seis.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario judicial, Pedro Bestarú.

1.048—46

4.630

Don Federico Tarín Genovés, Juez comarcal sustituto, encargado accidentalmente del despacho del Juzgado de Primera Instancia de la villa de Chiva y su partido.

Por medio del presente edicto se cita, llama y emplazó a don Julio Patiño Villanueva, que fué Médico en Macastre, y que luego se trasladó a Puerto de Santa María, a fin de que comparezca el día 19 de junio próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, a fin de asistir como perito al juicio oral de la causa número 7 de 1943, sobre lesiones contra Salvador Celia Navarro y Facundo Pérez Lizarde, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar sino comparece.

Chiva a 26 de abril de 1946.—El Juez comarcal sustituto, Federico Tarín Genovés.—El Secretario, Fernando Muñoz.

3.416-46.

4.631

En virtud de lo acordado por el Juez de Instrucción del Juzgado número uno de esta capital, se cita a los herederos del interfecto Ramón Cuevas Moreno, fallecido, por suicidio, en esta ciudad el día 16 de abril de 1945, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario número 71 de 1945, sobre suicidio, bajo apercibimiento de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los referidos herederos.

Almería, 20 de abril de 1946.—El Secretario judicial (ilegible).

3.231-46.

4.632

Don Joaquín Ronda Grau, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, llamo de comparencia ante este Juzgado en término de ocho días, a contar del siguiente hábil al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, con objeto de recibirles declaración y hacerles ofrecimiento de acciones en el sumario que instruyo con el número 9 del año en curso, por muerte de Rafael Llopis Ferrando, a su viuda Josefa Calafat Vaquer y a sus hijos José, Rosa, María Llopis Calafat, que se encuentran ausentes en ignorado paradero, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y se proseguirán las actuaciones hasta su conclusión.

Dado en Callosa de Ensarriá a 20 de abril de 1946.—El Juez municipal suplente, Joaquín Ronda.—El Secretario Judicial, Nicomedes González Cañardo.

3.233-46.

4.633

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de Berja y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se reconstruye con el número 113 de 1935 sobre estafa contra José López Rodríguez y otro, se cita a don Isidoro Venegas Megarejo, de cuarenta y siete años, casado, hijo de Isidoro y de Antonia, natural de Ojos (Murcia), que en el año 1935 era abastecedor de frutas del Mercado del Borne en Barcelona, y a José López Rodríguez, del que sólo se sabe que era natural de Murcia o Huércal-Overa y estuvo en esta ciudad en 1935, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en el indicado sumario o participen por escrito su dirección actual para prestarla ante el Juzgado del punto donde residan.

Al propio tiempo ruego a quien sepa el actual paradero de los mismos lo participe a este Juzgado en igual forma e idéntico término.

Berja, 24 de abril de 1946.—El Juez de Instrucción, José Arnal.—El Secretario (ilegible).

3.405-46.

4.634

En este Juzgado de Instrucción se sigue sumario número 121 de 1945, sobre hurto de una cartera que contenía doscientas pesetas y una pluma estilográfica, a un viajero que en la noche del día 14 de noviembre del año último viajaba en el tren correo Barcelona-Madrid.

Y por el presente, se cita a dicho viajero perjudicado, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y enterarle del procedimiento que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal del que, desde luego, se le ofrece por este edicto.

Reus, 26 de abril de 1946.—El Juez de Instrucción, Carlos Andréu Domingo.—El Secretario, Joaquín Calvo.

3.434-46.

4.635

Don Tomás Espuny Gómez, Juez de Instrucción de la ciudad de Tarragona y su partido.

En virtud del presente edicto, se cita a las persona o personas que sean propietarias de un coche turismo «Fiat» número de motor 257623, que tiene la matrícula falsificada V.-17698, pintado de negro, y lleva cinco ruedas en mal uso que corresponden al mismo vehículo, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia y la de Barcelona, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, y justificar con la correspondiente documentación la propiedad del mismo; cuyo coche se halla depositado en poder de don Juan Panadés Esperas, en el garaje que este señor tiene en la Rambla de San Carlos, número 1, de esta capital, el que lo exhibirá a la persona que lo desee.

Dado en Tarragona a 16 de abril de 1946.—El Juez, Tomás Espuny.—El Secretario Judicial, P. H., Baltasar Calderón.

3.173-46.

4.636

Don Joaquín de Domingo y Peón, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ordeno a la Policía Judicial y Guardia civil se proceda a la busca y detención de unos gitanos llamados Marco Marco Rodríguez, de estatura mediana, grueso, de unos cincuenta años, viste chaqueta oscura y pantalón blanco, bigote largo y sombrero negro muy estropeado, con alpargatas; de Antonio Moreno Fernández, de dieciséis años, hijo de Marcos y Felisa, natural de Lorca, estatura mediana, rubio, sin bigote, viste pantalón blanco y chaqueta oscura, desmontado, con alpargatas blancas, cara redonda, ojos pardos, y de Domingo Moreno Fernández u Oliver, de estatura regular, cara alargada, moreno, con bigote fino, pelo negro, con gorra azul marino y a veces con boina, chaqueta marrón y pantalón a rayas negras y blancas, con alpargatas, de unos dieciocho años, autores del hurto de una burra propiedad del vecino de ésta Domingo Rodríguez Jiménez, y cuyos sujetos abandonaron la caballería hurtada, ignorándose su actual paradero; comparecerán en término de diez días ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión, que ha sido decretada en el sumario número 7 del corriente año, por hurto; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Dado en Totana a 15 de abril de 1946.—El Juez, Joaquín de Domingo y Peón.—El Secretario, Francisco Martínez.

3.174-46.

4.637

Don T. Luis Clemente Melus, ejerciente Juez de Primera Instancia de Ateca y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario número dieciocho del corriente año, por robo de unas maletas en el expreso de Madrid a Barcelona a don Enrique Viel, domiciliado en Mérida (Badajoz) al parar éste en la estación de Ateca, se ruega a todas las autoridades y agentes de la autoridad procedan a la captura y rescate de lo robado, que es lo siguiente: una pareja de zorros plateados, un estuche de piel con cremallera, una mantilla de señora, una gabardina marca «Sevilla», un impermeable de señora, de lana, marcada, Bilbao, un abrigo crema, de señora, dos vestidos de señora, uno color tabaco y otro negro de gasa, una caja con siete pares de medias de gasa, siete camisas de caballero, tres blancas, dos de seda y dos de popelín, dos americanas de caballero, una gris listada y otra marrón abierta, ropas interiores que no se expresaron, de señora, y efectos de tocador, así como seis pares de zapatos, tres de caballero, uno de ellos gris ante, y tres, de señora, de modelo moderno. E igualmente se proceda a la captura de sus autores, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la prisión de Calatayud, la que será ratificada por los señores Jueces una vez tengan conocimiento de su prisión, e igualmente lo demás que proceda.

Dado en Ateca a 16 de abril de 1946. El Juez de Primera Instancia, T. Luis Clemente.—El Secretario (ilegible).

3.114-46.

4.638

Don Rafael Esteban Abad, Juez de Instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 1 de 1945, sobre robo de tejidos, contra Andrés Carrascal Martínez, Lucía Cossío Leganés, Antonio Alonso Vera y María Pérez González (declarados rebeldes), con esta fecha se ha dictado auto de conclusión, y se les cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial de Teruel a usar de su derecho mediante Abogado y Procurador para que los defiendan y representen, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se les designará de oficio, sirviendo este edicto de notificación, citación y emplazamiento en forma.

Dado en Calamocha a 16 de abril de 1946.—El Juez de Instrucción, Rafael Esteban. El Secretario, P. S. M. (ilegible).

3.136-46.

4.639

Don Ramón Muñoz González, Juez de Instrucción del partido de Luarca.

Por el presente se cita y llama a don Eloy Machado Aldea, vecino que se dice fué de la ciudad de Oviedo o La Coruña, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de ser oído en el sumario que instruyo con el número 68 de 1945, por el delito de hurto de un anillo de oro de su propiedad, hecho ocurrido en la habitación número 33 del Hotel Gayoso, de esta villa, en uno de los meses de verano último, y asimismo ofrecerle, como perjudicado, las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Igualmente se cita a aquella persona que pudiera ser también perjudicada para practicar idéntica diligencia sumarial, caso de no ser el propietario del anillo de oro, hurtado al repetido señor Machado Aldea, debiendo verificar ambos su comparecencia en el término de quinto día.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Luarca, a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Ramón Muñoz.—El Secretario, Mariano Burgoñ.

2.845.

4.640

El dueño del aparato de radio tipo alemán, de cinco lámparas, referencia W-846 E., número 91.220, ocupado en el domicilio de Victoria Rodríguez Martínez, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 147 de 1946, por ocupación de efectos al parecer de procedencia ilícita, apercibiéndole que, si no lo ve-

rifica, incurrirá en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1946. El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

2.846.

4.641

Por el presente, se cita al conductor del carro de mano que sobre las diecinueve horas del día 3 de enero último se hallaba parado en la calle de Méndez Alvaro, esquina a la del General Lacy, y del que fueron sustraídos veintitres pares de botas, en corte; e igualmente se cita a la persona que resulte ser propietaria de dicho material, para que dentro del término de quinto día, a partir de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 11 (Secretaría de don Luis Moliner) al objeto de recibirles declaración, ofrecer el procedimiento al perjudicado y requerirle para que acredite la preexistencia en causa número 14 de 1946 por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1946.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Luis Moliner.

2.878-46.

4.642

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de Instrucción de Antequera y su partido.

Por el presente, se cita y llama a Rosario Moreno Hoyos, de treinta años, casada, natural y vecina de Antequera, cuyo actual paradero se ignora, penada en causa 61 de 1934, por hurto, para que comparezca en este Juzgado a cumplir veintitres días de arresto sustitutorio por multa impuesta, acordado en la ejecutoria de dicho sumario bajo apercibimientos legales.

Al propio tiempo se deja sin efecto la rebeldía decretada por este Juzgado en 21 de abril de 1939, de la misma.

Antequera, 5 de abril de 1946. El Juez de Instrucción, Miguel Quijano Martínez.—El Secretario, José María Rodríguez.

2.885-46.

4.643

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de Instrucción de Antequera y su partido.

Por el presente, se cita y llama a José Sánchez Avila, de veintisiete años, casado, natural y vecino de Alameda, cuyo actual paradero se ignora, y José Caños Avila (a) «el Nono», de veinticuatro años, soltero, del campo, de igual naturaleza y vecindad, penados en sumario 18 del año 1934, por hurto, de este Juzgado, para que comparezcan en este Juzgado, a ingresar en prisión, a cumplir la pena impuesta, por la Ilma. Audiencia de Málaga, bajo apercibimientos legales.

Al mismo tiempo se deja sin efecto la rebeldía dictada por repetido Juzgado en 17 de abril de 1939, de los expresados.

Antequera, 5 de abril de 1946.—El Juez de Instrucción, Miguel Quijano Martínez. El Secretario, José María Rodríguez.

2.886-46.

4.644

Por el presente edicto se hace saber a Mr. Keit H. Unwin, que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña se sigue sumario, con el número 47 del año 1942, por lesiones y daños,

estos últimos producidos en un camión y en el coche turismo marca «Essex», matrícula M-61718, de la propiedad de aquél, en cuyo procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento, podrá mostrarse parte dicho perjudicado antes del trámite de calificación.

Dado en Ocaña a seis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Luis Salazar.

2.922-46.

4.645

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña y que le fué sustraída en la madrugada del 3 de los corrientes al vecino de Navacerrada Pablo Martín Espinosa de la finca sita en el término municipal de dicho pueblo, denominada «Ensancho de la Rosa», donde se encontraban pastando, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición. Sumario 191 de 1946.

Señas de las caballerías

Una burra de ocho años, de alzada 1,14, capa castaña, raza española, lunares pequeños blancos en los costillares y los cascos de las manos acruatados, letra F y número 7 en nalga izquierda.

Una cría de un año, color ceniza, ambas recién esquiladas, la madre, con unos ramos en la parte de atrás.

Y aseguradas en la Compañía «La Mundial», cuya burra va marcada con el hierro de dicha Compañía.

Colmenar Viejo, 17 de abril de 1946.—El Secretario (ilegible).

3.234-46.

4.646

Don Emilio Navarro Esteban, Juez de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería) y su partido judicial.

Por virtud del presente y acordado que lo tengo en la causa que instruyo número 21 del presente año, por hurto de veinticuatro gallinas propiedad de don Emilio Sánchez Rancel, hecho acontecido en la noche del 10 al 11 del actual en su domicilio, sito en la calle del Pilar, número 1, ruego y encargo a la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial de la nación, procedan a la busca y detención del autor o autores de dicho hurto, los que, caso de ser habidos, serán ingresados en prisión a disposición de este Juzgado, así como los ilegítimos poseedores en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, y las gallinas, caso de ser recuperadas, a disposición igualmente de este Juzgado.

Dado en Cuevas del Almanzora a 14 de abril de 1946.—El Juez de Instrucción, Emilio Navarro Esteban.—El Secretario (ilegible).

3.238-46.

4.647

En virtud de lo acordado en sumario que se instruye con el número 71 de 1945, sobre robo de varios efectos a Eliseo Martul Carral, vecino de Begonte;

a medio de la presente se cita a dos individuos que al parecer son de La Coruña, uno alto y moreno y otro de regular estatura, que son vistos por el apoderado de Begonte, en este partido, con relativa frecuencia, como «estraperlistas» habituales, para que dentro del término de octavo día comparezcan ante este Juzgado a ser oídos en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villalba, 26 de enero de 1946.—El Secretario judicial, Pedro Bestard Nicoláu. 1.222-46

4.648

Para cumplir lo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 71 de 1945, sobre robo, a medio de la presente se cita a los inculcados José Varela y su esposa, llamada Manuela, que al parecer viven en La Coruña, calle Nelle, núm. 9, bajo, para que dentro del término de octavo día comparezcan ante este Juzgado a ser oídos en dicho sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villalba, 26 de enero de 1946.—El Secretario judicial, Pedro Bestard Nicoláu. 1.223-46

4.649

En virtud de lo acordado en sumario que se instruye con el número 72 de 1945, sobre robo de varios efectos a Cándido García Vázquez, de Cospeito, a medio de la presente se cita a un vecino de Pino, en dicho municipio, que al parecer vendió hace tres meses y medio, aproximadamente, un ferrado de centeno a Antonio González Fraga, para que dentro del término de octavo día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villalba, 26 de enero de 1946.—El Secretario judicial, Pedro Bestard Nicoláu. 1.224-46

4.650

En virtud de lo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 74 de 1945, sobre hurto de patatas que se hallaban depositadas en el almacén propiedad de José Grandío Mato, vecino de Viris; a medio de la presente se cita a los individuos que se dedican en los trenes a llevar granos y otros artículos intervenidos, de La Coruña a Begonte y viceversa, y que al parecer sustrajeron dos sacos de mineral, vacíos, y quinientos kilos de patatas, del aludido almacén, así como el que resulte ser poseedor de un anillo, al parecer de plata, con las iniciales R. G., enlazadas, que apareció en el citado almacén, para que dentro del término de octavo día, comparezcan ante este Juzgado a ser oídos en el aludido sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villalba, 31 de enero de 1946.—El Secretario judicial, Pedro Bestard Nicoláu. 1.225-46

4.651

En virtud de lo acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 77 de 1945, sobre hurto realizado en el domicilio de Antonio Fraga Basanta, vecino de Oleiros, a medio de la presente se cita al inculcado Francisco Pinto Ferreira, de dieciocho años de

edad, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, natural de Foz, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de octavo día comparezca ante este Juzgado a ser oído en dicho sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villalba, 30 de enero de 1946.—El Secretario judicial, Pedro Bestard Nicoláu. 1.226-46

4.652

En virtud de lo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 52 de 1945, sobre robo de dos difamos a José Carreira González, de Muimenta, a medio de la presente se cita al inculcado Manuel Novo Rivas, mutilado de guerra, que tuvo su última residencia en Lugo, calle Caiños, 14, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de octavo día comparezca ante este Juzgado a ser oído en dicho sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Villalba, 4 de febrero de 1946.—El Secretario judicial, Pedro Bestard Nicoláu. 1.227-46

4.653

Don Cándido Alonso García, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 15 de 1945, sobre atentado a los Agentes de la Autoridad y daños causados, en los montes de Hagedo y Riconcho, contra una tribu de gitanos que el día dos de mayo del pasado año se encontraba en el Distrito Municipal de Valderredible y en el pueblo de Riopanero, y al ser requeridos por los Guardas forestales Adrián Díez González y Antonio Vallejo Palazuelos, les hicieron frente, disparando contra ellos, internándose en los montes citados y causando daños en los mismos, cuyos nombres y circunstancias personales, así como su actual paradero se ignora; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción en el término de diez días para ser oídos en declaración, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar, ordenándose a los Agentes de la Policía judicial que, caso de ser habidos, se proceda a su inmediata detención y puestos a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Reinosa a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Cándido Alonso García. El Secretario (ilegible).

7.305

4.654

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de esta fecha, en méritos del sumario núm. 25 de 1946, sobre asesinato de don Antonio Sáez Palenzuela, de setenta y siete años de edad, natural de Almería, mendigo, viudo de Andrea Ramírez Romero, se expide el presente, ofreciendo a los parientes más próximos de dicho interfecto el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Yeste, once de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial interino, Ramón Grau.

3.020-46.